En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los funcionarios que desarrollan su labor en los Centros de Apoyo al Profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

– ¿Cuáles son los motivos por los que en la información remitida por el Departamento de Educación al Parlamento de Navarra no figuran todos los funcionarios que desarrollan su labor en los Centros de Apoyo al Profesorado y que vienen recogidos en la página web del departamento?

– ¿Cuáles son las causas de las diferencias que, sin justificación alguna, se han venido dando en las informaciones remitidas sobre los funcionarios que desarrollan su labor en los CAP?

Corella, a 23 de agosto de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras